

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
C036-23 OT	19/03/2024	28/03/2024
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES:		
TITULACIÓN	Grado en Derecho (o titulación en Derecho de nivel equivalente-MECES 2). Deberá aportarse justificación con la candidatura.	
MÉRITOS A VALORAR		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Expediente académico: deberá aportarse certificación académica de las calificaciones obtenidas en la titulación requerida	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	Formación específica en materia de derechos digitales: deberán aportarse certificados o diplomas.	
EXPERIENCIA	Experiencia investigadora y/o de apoyo a la investigación en materia de derechos digitales mediante beca o contrato en entidades públicas: deberá aportarse documentación acreditativa con indicación del período de inicio y finalización.	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)	15/04/2024	Completa. 1.575 horas anuales (aprox. 35h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
21.648,77€, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Sede central de IDIVAL y sede del Grupo de Investigación en Derecho Sanitario y Bioética (Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Salud), indistintamente y según necesidad.	Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Consejería de Salud	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> Preparación de borradores, informes y estadísticas en materia biojurídica. Búsqueda documental, bibliográfica y jurisprudencial Soporte a la investigación realizada por los investigadores del grupo. Soporte en la gestión integral de proyectos, incluyendo sus aspectos económicos. Apoyo en la realización y organización de actividades, trabajos y estudios en materia de biojurídica. Apoyo en la realización y organización de las actividades formativas organizadas. Preparación, gestión y ejecución de proyectos de investigación. Gestión y custodia del archivo documental. Cualesquiera otras tareas análogas a las anteriores o que se le encomienden dentro del ámbito funcional del puesto de trabajo. 		



INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Joaquín Cayón De las Cuevas	Grupo de Investigación en Derecho Sanitario y Bioética	"Carta de Derechos Digitales. Derechos en entornos específicos (C036-23 OT)". Proyecto financiado por la Entidad Pública Empresarial Red.es y cofinanciado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) <<Next Generation EU>>		
PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
- Admisión de solicitudes. - Fase de concurso. - Fase de entrevista. <ul style="list-style-type: none"> Versará sobre el grado de conocimiento del candidato en materia de derechos digitales. - Informe del Tribunal. - Resolución.				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> Presidente: Joaquín Cayón de las Cuevas (Investigador Principal del Proyecto). Vocal: Sara Ruiz González Vocal y Secretaria: Natalia Puente Fernández. 				
TABLA DE Puntuación de la Fase de Concurso				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
1. Expediente académico	Documento acreditativo	Se valorará la excelencia del expediente académico correspondiente a la titulación universitaria requerida. A estos efectos se computarán matrículas de honor, sobresalientes y notables.	-Cada notable: 15 puntos. -Cada sobresaliente: 30 puntos. -Cada matrícula de honor: 35 puntos. La suma se dividirá entre el número total de asignaturas calificables previsto en el plan de estudios cursado por el solicitante.	25
2. Experiencia investigadora y/o de apoyo a la investigación en materia de derechos digitales	Documento acreditativo	Se valorará el tiempo de experiencia investigadora y/o de apoyo a la investigación mediante beca o contrato en entidades públicas en materia de derechos digitales.	2 puntos por mes	25
3. Formación específica en materia de derechos digitales	Documento acreditativo	Se valorará haber superado cursos de formación, capacitación o especialización en materia de derechos digitales, organizados o acreditados por instituciones públicas	-Cursos de duración igual o superior a 20 horas: 0,10 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 40 horas: 0,20 puntos. -Cursos de duración igual o superior a 60 horas: 2 puntos.	10
TABLA DE Puntuación Total				
Puntuación Total Máxima por Fase de Concurso				60
Puntuación Total Máxima por Fase de Entrevista				40
Puntuación Total Máxima				100



En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

Santander a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

